



IV TROFEO LA ILLETA

Para Barcos ORC

ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATAS

18 de ABRIL Y 6 DE JUNIO DE 2026

El **IV Trofeo La Illeta** se celebrará en aguas de El Campello, es una regata de cruceros **Nivel 3** con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

En todas las reglas que rige esta Regata:

La notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o Comité Técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela en vigor. Otros documentos que rigen la regata de acuerdo con la definición de Regla (g) incluyen
 - a) El Reglamento ORC (incluyendo sus anexos).
 - b) Las Reglas Especiales para las regatas de alta mar de la ORC Categoría 4.
 - c) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.
 - e) El presente Anuncio e Instrucciones y sus Anexos
- 1.2 [DP] Los barcos participantes, además, tendrán que cumplir con cualquier disposición de carácter legal que sea de aplicación.
- 1.3 Se modifica la RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros se cambia por la Penalización de Un Giro.

2 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 2.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC para 2026 cuya inscripción haya sido aceptada.
- 2.2 Las embarcaciones que no dispongan de Certificado de Medición ORC para 2026 y cuya inscripción sea aceptada, se les asignará un certificado estimado y no será motivo de reparación (modifica la regla 61.4(b)(1) del RRV).
- 2.3 Preinscripción:
 - 2.3.1 Las preinscripciones se formalizarán necesariamente a través de la web https://www.cyberaltura.com/default/021/lista_inscritos.php?cl=1221 antes del miércoles 15 de abril, donde se subirá la siguiente documentación:
 - a) Certificado válido de Medición ORC para el año 2026.
 - b) Póliza de seguros en vigor que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) hasta una cuantía mínima de 600.000 euros.
 - c) Recibo del pago del seguro en vigor.
 - d) Certificado de Navegabilidad.
 - e) Permiso de Navegación.



- f) Titulación del Patrón.
- g) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente autoridad nacional.
- h) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2026.
- i) Los participantes extranjeros no residentes en España deberán presentar un seguro de responsabilidad por una cuantía mínima de 100.000 euros y seguro de accidentes deportivos con asistencia médica y cobertura en España.
- j) Todos los tripulantes deberán estar debidamente dados de alta, con los datos solicitados y la copia de la licencia actualizada. Todo ello en la web oficial de la regata.

2.3.2 El club organizador se reserva el derecho de admitir preinscripciones que se reciban después de la fecha límite.

2.4 Registro

- 2.4.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la oficina de regatas antes de las 10:00 del día en que se realice la prueba.
- 2.4.2 El registro queda condicionado a la disponibilidad en la web oficial del Trofeo de los documentos mencionados.
- 2.4.3 No se admitirán inscripciones solo para navegar ni certificados de rating más tarde de las 19:00 del día anterior a cada prueba.

3 RESPONSABILIDAD

- 3.1 Todos los que participan en el **IV Trofeo la Illeta** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 3.2 El club organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del Trofeo, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar como consecuencia de la participación en la regata.
- 3.3 Se llama la atención a la Regla Fundamental 3 del RRV que establece:
"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

4 [DP] [NP] SEGURIDAD

- 4.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio **VHF** con el canal 16 y el canal VHF 77.
- 4.2 El comité de regatas está autorizado para recabar la posición de los barcos participantes en cualquier momento durante el transcurso de la prueba.
- 4.3 [DP] Los barcos que no dejen el puerto para participar en una prueba lo notificarán a la oficina de regatas lo antes posible.
- 4.4 [DP] Un barco que se retira de la prueba lo notificará por radio al comité de regatas antes de dejar el área de regata o, si esto no es posible, lo notificará al comité de regatas tan pronto como regrese a tierra, pero no más tarde del tiempo límite de protestas.
- 4.5 Todas las embarcaciones deberán disponer de motor con combustible suficiente que permita su autonomía con un mínimo de 5 horas.
- 4.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente estas instrucciones de seguridad de lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de búsqueda y rescate.



5 PROGRAMA

5.1 18 de abril de 2026

<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>	<u>LUGAR</u>
9:30 a 10:00	Registro de Participantes	Aula Escuela de Vela
10:15	Reunión de Patronos	Aula Escuela de Vela
11:25	Señal Atención Prueba	
15:00	Comida y a continuación Entrega Premios	Terraza del salón social del CN Campello

5.2 6 de junio 2026

<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>	<u>LUGAR</u>
09:30 a 10:00	Registro de Participantes	Aula Escuela de Vela
10:15	Reunión de Patronos	Aula Escuela de Vela
11:25	Señal Atención Prueba	
15:00	Comida y a continuación Entrega Premios	Terraza del salón social del CN Campello

6 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

- 6.1 El Tablón Oficial de Anuncios (TOA) estará en la página web oficial del Trofeo.
- 6.2 Cambios al Anuncio e Instrucciones de regata:
 - 6.2.1 Los cambios al Anuncio e Instrucciones de Regata se publicarán en el TOA al menos una hora antes del comienzo de las pruebas.
- 6.3 El comité de regatas podrá dar instrucciones orales en el agua izando la bandera "L" de CIS

7 MEDICIONES Y CONTROLES DE SEGURIDAD

- 7.1 Un barco podrá ser revisado a criterio del comité técnico en cualquier momento antes o después de cada prueba.

8 RECORRIDOS Y BALIZAS

- 8.1 Los Anexos I y II muestra el color de la balizas, su posición y el recorrido a realizar.
- 8.2 **La baliza de demarque**, Se indicará si procede antes o con la señal de atención, izando bandera roja (babor) o Verde (estribor), el comité indicará por VHF 77 rumbo y distancia a la baliza y esta será hinchable de Color AMARILLA

9 LA SALIDA, PUNTUACIÓN, COMPENSACION Y CLASIFICACIONES

- 9.1 La salida se realizará utilizando la RRV 26.
- 9.2 La línea de salida será entre una percha arbolando una bandera AMARILLA SOM VELA en la embarcación del comité de regatas y el lado del recorrido de la baliza de salida.
- 9.3 En condiciones desfavorables, los barcos del comité podrán mantener su posición a motor.
- 9.4 En adición a la RRV 29.1 y 29.2, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser motivo de Reparación (modifica la regla 61.4(b)(1) del RRV).



- 9.5 Un barco que salga después de 10 minutos desde su señal de Salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la RRV A4 y A5.
- 9.6 El calculo de compensación de tiempos se realizará de acuerdo a la regla 204 del RTC, *Regata Costera*.
- 9.7 Se aplicará Apéndice A del RRV. Para la puntuación del Trofeo será de aplicación la regla A5.1
- 9.8 El tiempo límite para cada barco se calculará en función de su certificado de rating y de acuerdo con el RTC.

$$\text{Tiempo Límite} = (1.2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

- 9.9 Un barco que terminen más tarde de su tiempo límite será clasificado como No Terminó (DNF). Esto modifica la RRV 35 y A5.

10 [SP] BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA

- 10.1 Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la oficina de regata antes de la hora límite para protestar.
- 10.2 Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF/DNS), lo notificará por cualquier medio al comité de regatas y, deberá presentar un formulario de DNF/DNS en la oficina de regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 10.3 Los barcos inscritos que no abandonen el puerto para participar en una prueba, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la oficina de regata lo antes posible.

11 PROTESTAS, PENALIZACIONES Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 11.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo apropiado.
- 11.2 El tiempo límite para presentar una protesta será de 60 minutos después de la llegada del barco que quiere protestar. Un barco que tenga intención de presentar una protesta deberá comunicarlo por radio VHF al Comité de Regatas con prontitud tras cruzar la línea de llegada. Esto no le exime de además, formalizar la protesta por escrito antes del tiempo límite.
- 11.3 Una solicitud de reapertura de audiencia o una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas no se presentará más tarde de 30 minutos desde que la decisión fue publicada. Esto modifica la RRV 62.2 y 66.2.
- 11.4 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.
- 11.5 A efectos de la RRV 64.4 (b), la autoridad cualificada es el medidor nombrado por la Autoridad Organizadora.

12 TROFEOS

- 12.1 Se entregará Trofeo a los tres primeros clasificados de la Clasificación General.

13 ATRAQUES

Los barcos preinscritos conforme a este Anuncio e Instrucciones de regata tendrán un lugar de atraque desde tres días antes y hasta tres días después de cada prueba.

Campello, abril de 2026